



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
22 DE JUNIO DE 2010

La Junta se celebró en primera convocatoria el día 21 de junio de 2010 a las 12 horas. A la misma asistieron 619 accionistas, titulares de un total de 171.520.385 acciones, que sobre las 258.012.890 acciones que integran el 100% del capital social, representan el 66,48% de dicho capital.

El detalle de accionistas presentes y representados, fue el siguiente:

- 73 accionistas presentes, titulares de 14.323.166 acciones.
- 546 accionistas representados, titulares de 157.197.219 acciones.

En la Junta se aprobaron las propuestas correspondientes a los puntos Primero a Noveno del Orden del Día en los términos en que habían sido formuladas en el Consejo de Administración, de acuerdo con el siguiente detalle:

Primero: (Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de Grupo Empresarial ENCE, S.A. como de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio de 2009 y de la gestión de su Consejo de Administración durante dicho ejercicio). Fue aprobado por mayoría, con la abstención de 775 acciones.

Segundo: (Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Grupo Empresarial ENCE, S.A.). Fue aprobado por mayoría, sin votos en contra ni abstenciones.

Tercero: (Reelección y nombramiento de consejeros, y fijación, en su caso, del número de éstos):

Tercero A Reelegir como consejero por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo a D. José Guillermo Zubía Guinea, con el carácter de consejero independiente. Fue aprobado por mayoría, con la abstención de 500 acciones.

Tercero B Reelegir como consejero por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo a D. Gustavo Matías Clavero, con el carácter de consejero independiente. Fue aprobado por mayoría, con la abstención de 500 acciones.

Tercero C Reelegir como consejero por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo a D. Fernando Abril-Martorell Hernández, con el carácter de consejero externo. Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 938.970 acciones, y la abstención de 500 acciones.

Tercero D Nombrar como consejero por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo, con el carácter de consejero dominical, a D. Pedro José López Jiménez, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 35, y D.N.I. 13.977.047-Q, ratificando en lo necesario su previo nombramiento por cooptación. Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 938.970 acciones, y la abstención de 500 acciones.

Cuarto: (Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2010). Fue aprobado por mayoría, sin votos en contra ni abstenciones.

Quinto: (Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias directamente o a través de sociedades del Grupo, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General celebrada el día 29 de junio de 2009 bajo su acuerdo Quinto A) del Orden del Día). Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 692.656 acciones.

Sexto (Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1 b) de la Ley de

Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, cuando el interés de la Sociedad así lo exija, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la citada Ley, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 25 de junio de 2008 bajo su acuerdo Octavo B) del Orden del Día.). Fue aprobado por mayoría, con el voto el contra de 15.872 acciones

Séptimo: (Autorización al Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones (artículos 282 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas) y conforme a lo establecido en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y 144, 153 y 293 de la Ley de Sociedades Anónimas, para emitir valores negociables de renta fija simple o instrumentos de deuda de análoga naturaleza, incluyendo participaciones preferentes, así como valores de renta fija canjeables o convertibles en acciones, con la facultad en este caso de excluir el derecho de suscripción preferente, e incluyendo la autorización para la prestación por la Compañía de garantías sobre emisiones de los citados valores por sociedades del Grupo). Fue aprobado por mayoría, con el voto el contra de 76.427 acciones

Octavo: (Aprobación, en su caso, de la modificación del actual Plan de Retribución Variable 2007-2011 y delegación en el Consejo de Administración para su desarrollo y ejecución). Fue aprobado por mayoría, con el voto el contra de 938.970 acciones.

Noveno: (Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas). Fue aprobado por mayoría, sin votos en contra ni abstenciones.